

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES de ARAMSE SAS EN LIQUIDACION

Siendo las 8: 00 horas del día sábado 17 de octubre de, 2020, estando reunidos en la calle 64 No. 3 – 33 Barrio el Consuelo en la ciudad de Bogotá, los Sres. Henry Andrés Olarte Cortes ex representante legal suplente; y Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso en calidad de liquidador de la sociedad ARAMSE S.A.S en Liquidación, dejando nota que en atención al aislamiento obligatorio que viene presentando el país por el COVID19, no fue posible contar con el acompañamiento de los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, es por ello que con las facultades legales que emanan del auto No. 2020-01-154044 del 30 de abril de 2020, en especial la orden impartida en el numeral Décimo octavo, el suscrito liquidador procede a recibir los bienes de la sociedad por parte del ex representante legal

Siendo las 8:15 am El día 17 de octubre de 2020 se recibe el inmueble ubicado en la calle 64 # 3 – 31 barrio el consuelo Bogotá. por parte de la secuestre Sra. Argenida Isabel Pacheco Cantero, en calidad de representante legal de ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA. Se deja constancia que se recibe el bien inmueble, en pésimo estado de conservación, con escombros, objetos de construcción en estado de deterioro.

Con el fin de no generarle gastos de administración a la sociedad se procede a celebrar contrato de arrendamiento por una habitación al señor Dairo Rafael Rivillas Montoya, por un canon mensual de Cien Mil (\$100.000) más el cien por ciento de los servicios públicos. Se adjuntan fotografías de la casa y copia del contrato de arrendamiento.

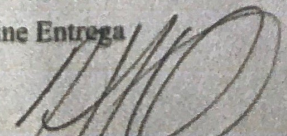
Posteriormente nos trasladamos al Edificio Sant'Oreste PH, ubicado en la calle 142 # 16 – 36/42, para la entrega real y formal del apartamento 503 con nomenclatura actual de 506, y de los parqueaderos 14 y 15 y deposito 90, este apartamento cuenta con unos pagos pendientes por administración y servicios públicos de \$3.091.986,00. Se adjunta fotografías.

El día domingo 18 de octubre, nos dirigimos al municipio de Girardot – Cundinamarca, más exactamente a la calle 13 # 20 – 26 para recibir el lote número 45 de la Manzana E2 ubicado en el Conjunto Residencial Bosques del Centenario, allí la administradora del conjunto me informa que el lote debe a la fecha la suma de \$28.436.536,00 correspondiente a cuotas de administración, intereses, sanciones por inasistencia y otros conceptos, así mismo se le informo que ellos al igual que los demás acreedores de ARAMSE estaban en la obligación de presentarse como acreedores ante la Superintendencia de Sociedades.

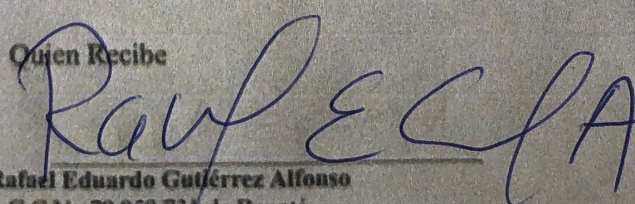
El Sr. Andrés Olarte, declara que entrega todos y cada uno de los bienes de la sociedad, y que queda pendiente de entregar el apto 205 del edificio Sant Oreste por parte del señor Luis Guillermo Acevedo, el liquidador Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso, declara que recibe los bienes objeto de esta Acta con las reservas de Ley, para que, si procede, hacer valer sus derechos en su oportunidad.

Se cierra la presente acta a las 16: 00 horas del día firmando por quienes intervinieron.

Quine Entrega


Henry Andrés Olarte Cortes
C.C.No. 79.781.196 Bogotá

Quien Recibe


Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso
C.C No.79.059.731 de Bogotá